



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA
Universidad de Málaga

Reconocimiento, exclusión social, resistencia y crimen: una propuesta de investigación empírica

Trabajo de investigación del grupo: PSY21. La Psicología Social ante los desafíos del siglo XXI

Autora: Clarissa Pepe Ferreira

Resumen

Este trabajo pretende evaluar empíricamente la teoría del reconocimiento de Axel Honneth, que sostiene que las luchas más importantes de la modernidad consisten en una disputa o negociación intersubjetiva que los sujetos establecen entre sí de cara a lograr que sean consideradas las reivindicaciones de su identidad. Esta teoría ha sido muy bien acogida por los estudiosos del conflicto y el cambio social y los interesados en teoría crítica de las luchas sociales. No hay un instrumento de medición cuantitativa que la traduzca y refleje; desarrollarlo es uno de los objetivos principales de mi investigación de posdoctorado. Asimismo, el trabajo está dedicado a pensar la interconexión entre crimen y exclusión social desde la perspectiva de la negación de reconocimiento. Examina, además, formas de resistencia a la muerte social simbólica del sujeto y la posibilidad de que el crimen sea una de ellas. Presos, universitarios y activistas sociales son los grupos de sujetos que constituyen la muestra. Habrá, igualmente, comparaciones por género y cultura. Los análisis sobre exclusión social y resistencia serán deducidos de las comparaciones entre los grupos. Las variables psicosociales que componen el estudio, en conjunto con la de reconocimiento, son: alienación, anomía, autoritarismo, autoestima, bienestar social, creencias en un mundo justo, dominancia social, satisfacción vital.

Palabras clave: lucha por reconocimiento; identidad social; menosprecio; control social; resistencia hacia la opresión.

Abstract

This work aims to empirically evaluate Axel Honneth's theory of recognition, which maintains that the most important struggles of modernity consist of an intersubjective dispute or negotiation that the subjects establish among themselves in order to ensure that their identity claims are considered. This theory has been very well received by students of conflict and social change and those interested in critical theory of social struggles. There is no quantitative measurement instrument that translates and reflects it; developing it is one of the main goals of my postdoctoral research. Likewise, the work is dedicated to thinking about the interconnection between crime and social exclusion from the perspective of the denial of recognition. It also examines forms of resistance to the symbolic social death of the subject and the possibility that crime is one of them. Prisoners, university students and social activists are the groups of subjects that make up the sample. There will also be comparisons by gender and culture. The analyzes on social exclusion and resistance will be deduced from the comparisons between the groups. The psychosocial variables that make up the study, together with recognition, are: alienation, anomie, authoritarianism, self-esteem, social well-being, beliefs in a just world, social dominance, and life satisfaction.

Keywords: struggle for recognition; social identity; underestimation; social control; resistance to oppression.

Introducción

Lo que se expone a continuación es una propuesta de investigación empírica que está en marcha en la Universidad de Málaga, en el seno del Grupo de Investigación HUM207 “La Psicología Social ante los desafíos del siglo XXI (PSY21)”, y que saldrá a la luz en los próximos meses.

Este proyecto tiene como antecedentes, además de los referenciales teórico-empíricos aquí presentados, los hallazgos de un estudio empírico cuantitativo en concreto, que comparó presos con personas en situación de riesgo social y fuera de ambas condiciones, utilizando variables psicosociales tales como anomia, fatalismo, bienestar social, eventos vitales estresantes, satisfacción vital, sentido de comunidad, participación social, empoderamiento y autoeficacia, y que identificó que en el trasfondo de la interconexión entre crimen y exclusión social subyace una problemática de (no)reconocimiento de los sujetos (Ferreira, 2017).

El estudio anteriormente señalado ha dado paso a otro -igualmente empírico, con uso del método cuantitativo, y haciendo comparación entre presos y personas en situación o no de riesgo social- que llevó a cabo un primer acercamiento a la categoría de menosprecio de Axel Honneth (Ferreira, Moreno-Jiménez y Massola, 2021). Las variables utilizadas en este caso fueron autoestima, bienestar social subjetivo, fatalismo y autoeficacia. Sus resultados indicaron la validez de la categoría de menosprecio de Honneth y confirmaron la hipótesis planteada, es decir, sobre ser el crimen -en su nexa con la exclusión social- una consecuencia de la negación de reconocimiento.

Esta propuesta de investigación sigue las sendas abiertas por ambos estudios en lo atinente a pensar el crimen como una forma de resistencia frente a la imposición a algunos sujetos de una existencia socialmente interrumpida, mutilada. Profundizará en la teoría honnethiana del reconocimiento y elaborará una escala de medición que la traduzca y refleje. Analizará, asimismo, las condiciones para que dicho tipo de resistencia pueda trasladarse a una resistencia política organizada.

La teoría del reconocimiento de Axel Honneth

El primer intento de elaboración de una teoría del reconocimiento ha sido propuesto por Hegel bajo la idea de construcción de una colectividad ética como una secuencia de etapas de una lucha por reconocimiento. Este esfuerzo, sin embargo, ha quedado a medio camino. Honneth (2019) lo que hace es tratar de actualizar su contenido sistemático con el propósito de completarla, pero tratando de extraer su línea de raciocinio central de las premisas metafísicas. Y lo hará siguiendo a preceptos de Habermas, Mead y Marx.

Hegel no concibió el proceso de formación ética del género humano, en tanto que movimiento de reconocimiento mediado por la experiencia de la lucha, como un proceso intramundano que se realiza bajo las condiciones iniciales contingentes de la socialización humana. Abstrajo en su concepto de razón la finitud del espíritu humano. Eso fue lo que la primera generación de discípulos de Hegel -Feuerbach, Marx y Kierkegaard- trató de corregir en base a la crítica del idealismo de la razón, de cara a avanzar hacia un concepto de razón mundanizado. (Honneth, 2019).

Si examinada desde un marco de comprensión postmetafísico, que establece contacto con las ciencias empíricas, la doctrina del reconocimiento de Hegel puede ser entendida como una teoría de la condición necesaria de la socialización humana. Considerando eso, Honneth (2019) edifica una teoría del reconocimiento a modo de gramática moral de los conflictos sociales, en la línea de una teoría social de contenido normativo. Para llevar a cabo esta labor, ha identificado la necesidad de cumplir con las tres tareas enumeradas a continuación:

1). *Reconstruir la tesis inicial de Hegel a la luz de una psicología social empíricamente sostenida.* En el modelo hegeliano, la formación del yo práctico presupone un reconocimiento recíproco entre dos personas, puesto que sólo cuando dos seres humanos se ven confirmados en su autonomía por su respectiva pareja de interacción es que pueden entonces alcanzar, de manera complementaria, una comprensión del sí mismo en tanto que un yo autónomamente agente e individuado. Este es el punto de partida de la teoría hegeliana de la eticidad; sin embargo, Hegel no tiene en cuenta que la relación intersubjetiva es un curso empírico que se da en seno del mundo social. Honneth comparte con Hegel la concepción de una doctrina del reconocimiento en tanto que teoría de la condición necesaria de la socialización humana. No obstante, va más allá, buscando hacer que los presupuestos normativos de la relación de reconocimiento sirvan también de referencial a la explicación de los procesos de transformación histórica y empírica de la sociedad. En cuanto al concepto de “lucha”, Honneth no lo toma como un proceso conflictivo intrapsíquico (tal como lo hacen otros intelectuales posthegelianos) sino como el bosquejo de una lógica propia de los conflictos sociales.

2). *Establecer una fenomenología empíricamente controlada de las formas de reconocimiento.* Ello consiste, acorde con Honneth, en que el examen empírico de las tipologías del sistema de eticidad presentes en la propuesta de Hegel, tienen que preceder a la retomada de dichas tipologías con vistas a lograr una reconstrucción actualizada, es decir, que evalúe la propuesta de Hegel y, si es el caso, también la corrija. Partiendo de los *a priori*s de una teoría de la intersubjetividad, Hegel afirma la existencia de formas diversas de reconocimiento recíproco, que deben distinguirse las unas de las otras según el grado de autonomía posibilitada al sujeto en cada caso particular. El abanico sistemático de formas de reconocimiento representa, para Hegel, algo necesario a la obtención de un marco categorial de una teoría que sea capaz de explicar el proceso de formación de la eticidad como una secuencia de estadios de relaciones intersubjetivas. El “amor”, el “derecho” y la “eticidad” componen la secuencia de relaciones de reconocimiento según Hegel, pero las presuposiciones del autor, advierte Honneth, son de naturaleza metafísica, una vez que derivan de una transferencia a la realidad empírica de relaciones construidas de modo puramente conceptual.

3). *Solucionar la tarea de presentar, al menos a grandes rasgos, la lógica moral de los conflictos sociales.* En Hegel, el proceso ontogénico de formación de la identidad es trasladado directamente a la formación de la estructura social. El modelo conceptual hegeliano reivindica para la serie de tres formas de reconocimiento la lógica de un proceso de formación mediado por las etapas de una lucha moral. Eso significa que, en el curso de la formación de su identidad y a cada etapa de comunitarización lograda, los sujetos son compelidos -en cierta medida de manera trascendental- a ingresar en un conflicto intersubjetivo cuyo resultado es el reconocimiento de su pretensión de autonomía hasta entonces no confirmada socialmente. La condición, según Hegel, para un desarrollo bien sucedido del yo es el despliegue de la secuencia de formas de reconocimiento recíproco; la ausencia de estas formas se hará sentir en los sujetos como menosprecio, y eso es lo que les conducirá a una “lucha por reconocimiento”. Honneth subraya que las hipótesis hegelianas son altamente especulativas y están enredadas de modo complejo. Su propuesta para superar dichos problemas es: por un lado, desanclar la idea hegeliana de “experiencia de lucha social” del horizonte de la teoría idealista de la razón, a fin de enmarcarla en el andamiaje del materialismo-histórico, dada su capacidad de otorgarle un lugar en la realidad social; y por otro, traducir la teoría hegeliana de la intersubjetividad a un lenguaje teórico post-metafísico por medio de la psicología social de George Mead, que es la que dispone del instrumental idóneo para hacerlo, solventando también sus marañas.

Axel Honneth (2009) considera que las luchas más importantes de la modernidad son luchas por reconocimiento en diversos aspectos, y que además dichas luchas consisten en una disputa o negociación intersubjetiva que los sujetos establecen entre sí de cara a lograr que sean consideradas las reivindicaciones de su identidad. Según Honneth (2010), los conflictos de distribución referidos a la desigualdad social y económica en la contemporaneidad son comprendidos de manera más razonable y adecuada como luchas de reconocimiento -que están ancladas en la noción de vida satisfactoria- y que a través de una diferenciación de las formas de daño moral -pensado en tanto que menosprecio social o cultural- se desprenden, por oposición, diferentes formas de reconocimiento.

Utilizando un método negativo de argumentación, el autor define tres formas de menosprecio -humillaciones físicas, morales y éticas- que considera son el resultado, respectivamente, de la negación de tres formas básicas de reconocimiento, es decir, el amor, el derecho y la solidaridad. Estas formas de reconocimiento están organizadas de modo gradual, se desplazan desde la esfera privada de las relaciones hacia la esfera colectiva y establecen las condiciones formales de relaciones de interacción en el marco de las cuales la dignidad e integridad humanas están garantizadas, entendiendo por integridad el hecho de que el sujeto pueda sentirse respaldado por la sociedad en toda la variedad de sus autorrelaciones prácticas (Honneth, 2010). Los análisis del autor no persiguen enfrentar individuo y sociedad, pero sí reconocer y evaluar de manera pormenorizada su recíproco valor constitutivo (Herzog y Hernández-Dobon, 2012).

La privación de las necesidades corpóreas elementales y los afectos, la privación de derechos y la exclusión social, así como la degradación del valor social de formas de autorrealización son las tres formas de menosprecio definidas por Honneth (2010). En esencia, en las luchas por reconocimiento subyace la batalla humana por una existencia autodeterminada.

Sostiene Honneth (2009) que la tensión afectiva que el sufrimiento resultante de la denegación de reconocimiento y la humillación física, moral y ética infligen al sujeto sólo puede ser disuelta en la medida en que él reencuentra la posibilidad de la acción activa, en la que la persona que desea ser, de acuerdo con sus ideales de ego, es finalmente respetada por sus compañeros de interacción. Pero de ahí a que la praxis reabierta asuma la configuración de una resistencia política organizada dependerá del entorno político- cultural en que se encuentran los sujetos avasallados por desprecio social.

Las variables del estudio

Alienación, Anomia y Autoritarismo

Se considera la anomia uno de los componentes de la alienación, y ambos conceptos -de origen sociológico- tratan de la integración negativa de los individuos a su medio ambiente social (Muratori, Delfino y Zubieta, 2013). Para Aceituno et al. (2009) hay una articulación socio-subjetiva entre los conceptos de alienación y anomia. Según los autores, la alienación sería el fenómeno principal, cuyas dimensiones constituyentes serían la anomia, el aislamiento social (sentimiento de distancia y separación hacia los demás) y la impotencia (baja expectativa de control personal sobre los acontecimientos sociales que afectan la vida de los sujetos). Y la anomia a su vez estaría representada por las cuatro dimensiones tomadas de Srole (1956), que en Aceituno et al. (2009) aparecen identificadas como: 'exclusión' (percepción de indiferencia de la comunidad hacia las necesidades individuales), 'incertidumbre' (percepción de un orden social impredecible y desorganizado), 'degradación' (sentimiento de retroceso frente a objetivos previamente fijados y considerados realizables) y 'extrañamiento' (percepción de un entorno agresivo y hostil).

Desde las perspectivas frommiana y adorniana sobre la personalidad autoritaria, el autoritarismo reuniría las siguientes características (Canto-Ortíz, 2019): miedo y renuncia a la libertad a cambio de seguridad y protección sociogrupal; convencionalismo; actitud sumisa y acrítica hacia las figuras de autoridad moral idealizadas del endogrupo; tendencia a excluir, criticar, rechazar y castigar a los que violan los valores convencionales; oposición a considerar el carácter relativo y subjetivo de las opiniones; creencia en los determinantes místicos del destino y disposición a pensar en términos de categorías rígidas; preocupación por las dimensiones de "dominación-sumisión", "fuerza-debilidad", e identificación con las figuras de poder; hostilidad generalizada y visión negativa del género humano; proyección hacia el exterior de los impulsos emocionales inconscientes; prejuicio extremo, con manifestación de actitudes hostiles hacia los exogrupos y hacia los grupos que transgreden los valores tradicionales.

Creencias en un mundo justo

Por lo amenazantes que resultan ser para los individuos las situaciones de injusticia, éstos necesitan creer, de cara a mantener una sensación de control sobre el medio, que en la vida todos obtienen lo que merecen (Lerner, 1980). De no ser posible creer que las cosas suceden como consecuencia de los actos realizados por cada uno, las personas se sentirían expuestas a multitud de situaciones cotidianas desagradables por lo ineludible de pensar que las situaciones injustas que hoy les ha tocado vivir a otros, mañana podrían ocurrirles a ellos (Lerner y Clayton, 2011). Las creencias en un mundo justo -presentes en individuos de distintas culturas- son un mecanismo de negación de las injusticias y evitación de la angustia producida por tales amenazas, que consiste en culpabilizar a las víctimas de injusticias haciéndolas responsables de sus padecimientos (Barreiros, Etchezahar y Prado-Gascó, 2014).

Según la Teoría de la Justificación del Sistema (Jost, Federico y Napier, 2009), la necesidad de sostener y defender el sistema social, económico y político en el que se vive no es una exclusividad de los grupos con una mejor posición: también los grupos en una posición desfavorable necesitan hacerlo con tal de amparar su autoestima (Jost y Burgess, 2000) y protegerse de la depresión y el estrés (Dalbert, 2010). Las creencias en un mundo justo operan como una ideología que, al racionalizar el status quo, reduce la culpa ante las injusticias sociales, así como la ansiedad e incertidumbre, una vez que les permite planificar su futuro (Jost y Hunyady, 2005). Diversos estudios han demostrado la existencia de correlaciones positivas entre las creencias en un mundo justo y el autoritarismo, favoreciendo diferentes formas de intolerancia, prejuicio y discriminación (Connors y Heaven, 1987; Dalbert y Yamuchi, 2003; Moore, 2008).

Dominancia social

Se ha visto que las relaciones jerárquicas constitutivas de los sistemas sociopolíticos y económicos injustos son respaldadas por la asociación entre las creencias en un mundo justo y la orientación a la dominancia social (Jost y Hunyady, 2005; Jost, Federico y Napier, 2009; Liviatan y Jost, 2011). La Teoría de la Dominancia Social indaga en el afán de los individuos por establecer y mantener la jerarquía social y la subordinación de grupos percibidos como inferiores a aquellos considerados superiores (Pratto, Sidanius, Stallwarth y Malle, 1994). La formulación original abogaba por la presencia de un constructo unitario; no obstante, investigaciones posteriores han señalado la existencia de una estructura bifactorial de la escala: Antiigualitarismo y Orientación a la Dominancia Grupal (Jost y Thompson, 2000; Sidanius y Peña, 2002; Silván-Ferrero y Bustillos, 2007).

Autoestima

Se trata de un componente fundamental del autoconcepto y está definido como una actitud global positiva o negativa que tiene el individuo hacia sí mismo, un conjunto de sentimientos y pensamientos sobre su propio valor e importancia (Rosenberg, 1965). El autoconcepto, por su parte, deriva de la valoración que el sujeto hace de sus capacidades y limitaciones, incidiendo ello en la construcción del sentido de una identidad propia (Musitu, García y Gutiérrez, 1991).

Bienestar social

El bienestar es un concepto heredero del principio de la emancipación y se desglosa en las siguientes tres dimensiones (Blanco y Valera, 2007): (a) bienestar personal subjetivo, que consistiría en la satisfacción vital y los afectos positivo/negativo sentidos por los sujetos ante determinadas situaciones vitales; (b) bienestar psicológico, compuesto por la autoaceptación, las relaciones positivas con los demás, la autonomía, el dominio del entorno (habilidad para elegir o crear entornos favorables), los objetivos vitales que dan sentido a la existencia y el crecimiento personal (capacidad y empeño para desarrollar las potencialidades del ser); (c) el bienestar social subjetivo, que se refiere concretamente a la incidencia decisiva de los escenarios sociales y las instituciones sobre la calidad de vida de las personas. Si bien es recíproca la relación entre lo individual y lo social en todas las dimensiones antes mencionadas, se puede estimar que en la tercera prepondera la interferencia de lo social sobre lo individual, razón por la cual se ha elegido trabajar exclusivamente con ella en este estudio. El bienestar social consistiría, en resumidas cuentas, en la capacidad del medio de proporcionar las condiciones para que el ser humano pueda realizarse íntegramente como tal (Muratori, Delfino y Zubieta, 2013).

Satisfacción vital

El bienestar social y la satisfacción con la vida constituyen respectivamente las dimensiones objetivas y subjetiva de la calidad de vida (Moyano y Alvarado, 2007), cuya corrosión o negación guardan fuerte relación con la anomia. El concepto de satisfacción vital se refiere a un balance personal sobre las expectativas y logros individuales (Diener, Emmons, Larsen y Griffin, 1985); se trataría de un estado psicológico, de cariz cognitivo, resultante del intercambio y la negociación entre el individuo y su contexto micro y macrosocial con vistas a la realización personal (García-Viniegras y Gonzalo-Benítez, 2000; Morales y Sánchez-López, 2001).

Desde el ámbito de los debates criminológicos y político-criminales, se ha hecho una llamada de atención a la comunidad científica para la necesidad de desarrollar más estudios destinados a investigar la correlación del delito con la satisfacción vital (Nikolic-Ristanovic, 2014). Se considera que esta variable es el principal factor de prevención hacia el crimen y se sostiene que es imprescindible verificar si personas felices cometen delitos o si, en cambio, las personas que cometen crimen lo hacen con el propósito de alcanzar felicidad¹.

El estudio empírico

Objetivos

A continuación, se indican los objetivos generales de esta investigación:

- Pensar la relación entre crimen y exclusión social desde la negación de reconocimiento.
- Examinar formas de resistencia a la muerte social, subjetiva y simbólica del sujeto.
- Los objetivos específicos del estudio son los siguientes:
 - Desarrollar un instrumento de medición cuantitativa que traduzca y refleje la teoría honnethiana del reconocimiento.
 - Contrastar los resultados de la escala de reconocimiento con las siguientes variables: autoestima, satisfacción vital, bienestar social, alienación, autoritarismo, creencias mundo justo y dominancia social.
 - Hacer comparaciones entre grupos de presos, universitarios y activistas sociales.
 - Hacer comparaciones de género y cultura.

¹ Los conceptos de felicidad y satisfacción con la vida han sido utilizados como sinónimos en el estudio de referencia. La literatura sobre el tema, sin embargo, relaciona la felicidad a la dimensión afectiva del bienestar subjetivo mientras que la satisfacción vital sería el componente cognitivo del mismo (Moyano y Alvarado, 2007).

Hipótesis

(H1) - En el trasfondo de la interconexión entre crimen y exclusión social hay una problemática de (no)reconocimiento.

(H2) - El crimen puede estar operando como una forma de resistencia frente a la imposición a algunos sujetos de una existencia socialmente interrumpida, mutilada.

(H3) - Bajo determinadas condiciones psicosociales, este tipo de resistencia puede transmutarse en resistencia político-cultural organizada.

Método

El estudio tiene una dimensión descriptiva, teniendo en cuenta que va a definir las características de los fenómenos -en este caso, el reconocimiento social y resistencia hacia la exclusión social- en distintos grupos de sujetos. Tiene, además, una dimensión explicativa, una vez que va a indagar en por qué se producen y por qué se manifiestan dichos fenómenos de distintos modos en diferentes grupos de sujetos.

Los participantes serán seleccionados por muestreo no probabilístico por cuotas y se buscará la mayor equiparación posible de los estratos en importancia, de modo a estudiar las características particulares de cada uno con mayor precisión (Ochoa, 2015). Los criterios que serán utilizados para la definición de los estratos son los siguientes: 1) el estar o no cumpliendo pena de prisión; 2) el estar o no en la universidad; 3) el estar o no actuando en una organización dedicada al activismo social; 4) identidad de género; 5) identidad cultural.

Todos y cada uno de los preceptos de ética en la investigación científica con seres humanos serán debidamente respetados. Para tal, serán salvaguardadas la anonimidad y la voluntariedad en la participación de los integrantes del estudio. Una vez definidos los estratos y logrado el acceso a las submuestras, la elección de los participantes que compondrán la investigación será aleatoria.

La técnica empleada en la recogida y análisis de datos será de tipo cuantitativo, con utilización de cuestionarios. Con respecto a la escala que será desarrollada en este estudio (*Escala de Reconocimiento*), su calibración y bondad serán verificadas a través de análisis de validez, análisis fiabilidad y análisis factorial exploratorio. Asimismo, para las comparaciones entre los grupos serán realizados análisis estadísticos sobre diferencias de medias, correlaciones, regresiones múltiples y modelado de ecuaciones estructurales. Para proceder a todos estos análisis se hará uso de programas informáticos tales como SPSS y AMOS o SmartPLS. Los análisis sobre exclusión social y resistencia serán deducidos de las comparaciones entre los grupos.

A excepción del cuestionario sociodemográfico, todos los demás instrumentos detallados a continuación serán escalas de tipo Likert:

- Cuestionario sociodemográfico (descripción de la muestra).
- Escala de Reconocimiento (2021; creación propia); tendrá aproximadamente 15-20 afirmaciones y contemplará las tres dimensiones del reconocimiento definidas por Axel Honneth (amor, derecho y solidaridad).
- Autoestima: Rosenberg (1965); traducción al castellano de Martín-Albo et al. (2007).
- Satisfacción Vital: Diener et al. (1985); traducción al castellano de Arce (1994).
- Bienestar Social: Blanco y Díaz (2005).
- Alienación, Anomia y Autoritarismo: Struening y Richardson (1965).
- Creencias en un Mundo Justo: Lipkus (1991); versión castellana de Barreiro, Etchezahar y Prado-Gascó (2014).
- Dominancia Social: Pratto et al. (1994); versión castellana de Silván-Ferrero y Bustillos (2007).

Resultados esperados

Desde la perspectiva de los análisis criminológicos y la marginación psicosocial, se espera que los resultados de este estudio contribuyan a avanzar en los debates sobre desistimiento del delito y los procesos de radicalización. Los hallazgos que se exponen a continuación, de una búsqueda realizada en 2019 en la base de datos de la *Web of Science*, con las claves "crime" AND "recognition" AND "Honneth", no sólo fundamentan dichas expectativas, sino que, además, dan indicios de que esta investigación está revestida de innovación, sea por el empleo de metodología cuantitativa y la contrastación con variables psicosociales menos exploradas, sea por la creación de un constructo novedoso dedicado a la medición de la teoría honnethiana del reconocimiento.

El artículo más citado (Barry, 2016) ha sido producido en Escocia, publicado en una revista de Criminología catalogada como JCR-Q2, trata de desistimiento del delito y está apoyado sobre datos cualitativos; otro de los artículos (Sayre, 2018) corresponde a un estudio basado en el análisis de una experiencia de observación participante en prisión registrada en diario de campo, que ha sido desarrollado en universidad estadounidense y publicado en revista JCR-Q3 en Trabajo Social; el tercer artículo (Toledo, 2016) es una producción española, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, consiste en una interpretación filosófico-criminológica del terrorismo yihadista y ha sido publicado en una revista que figura en el *Emerging Sources Citation Index*, como SJR-Q3 en Filosofía, y que también ha recibido el sello de calidad FECYT.

Asimismo, esta investigación medirá variables relacionadas a la calidad de vida en población reclusa, trazando comparaciones por género y cultura, y contrastará los resultados con los obtenidos en otros grupos de sujetos en situación libertad. De este modo, permitirá perfeccionar y progresar en las intervenciones sociales llevadas a cabo en centros penitenciarios y con población excarcelada, además de las de tipo preventivo con colectivos en condición de vulnerabilidad social.

Igualmente, las aportaciones resultantes de este estudio serán pioneras en lo que atañe al campo de la Psicología Social, puesto que la mayoría de los artículos escritos hasta ahora sobre la teoría honnethiana del reconocimiento provienen de la Filosofía y la Sociología. Desde la perspectiva de la Psicología de los Grupos, los resultados de este estudio colaborarán con el avance de los debates sobre las relaciones intergrupales y la identidad social. Finalmente, de cara a la Psicología Política, la presente investigación ofrecerá datos y reflexiones sobre alienación, autoritarismo y formas de resistencia a la opresión.

Bibliografía

- Aceituno, R., Asún, R., Ruiz, S., Reinoso, A., Venegas, J. I. & Corbalán, F. (2009). Anomia y Alienación en Estudiantes Secundarios de Santiago de Chile: Resultados Iniciales de un Estudio Comparativo 1989-2007. *Psykhé*, 18(2), 3-18.
- Arce, C. (1994). *Técnicas de construcción de escalas psicológicas*. Madrid: Síntesis.
- Barreiro, A. & Castorina, J. A. (2015). La creencia en un mundo justo como trasfondo ideológico de la representación social de la justicia. *Revista Colombiana de Psicología*, 24(2), 331-345. doi: 10.15446/rcp.v24n2.44294.
- Barreiro, A., Etchezahar, E. & Prado-Gascó, V. (2014). Creencia global en un mundo justo: validación de la escala de Lipkus en estudiantes universitarios de la ciudad de buenos aires. *Interdisciplinaria*, 31(1), 57-71. [fecha de consulta 8 de junio de 2021]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18031545004>
- Barry, M. (2016). On the cusp of recognition: Using critical theory to promote desistance among young offenders. *Theoretical Criminology*, 20(1), 91-106.
- Blanco, A., & Díaz, D. (2005). El bienestar social: su concepto y medición. *Psicothema*, 17(4), 582-589. Recuperado de: <http://www.psicothema.com/pdf/3149.pdf>
- Blanco, A., & Díaz, D. (2007). El rostro bifronte del fatalismo: fatalismo colectivista y fatalismo individualista. *Psicothema*, 19(4), 552-558.
- Canto-Ortiz, J. (2019). *Psicología de los grupos*. Fundamentos teóricos para la práctica e intervención grupal. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Connors, J. & Heaven, P.C. (1987). Authoritarianism and just world beliefs. *Journal of Social Psychology*, 127(3), 345-356. doi: 10.1080/00224545.1987.9713702.
- Dalbert, C. (2010). *The justice motive as personal resource. Dealing with challenges and critical life events*. New York: Kluwer Academic/Plenum.
- Dalbert, C. & Yamauchi, L.A. (1994). Belief in a just world and attitudes toward immigrants and foreign workers: a Cultural comparison between Hawaii and Germany. *Journal of Applied Social Psychology*, 24(18), 1612-1626. doi: 10.1111/j.1559-1816.1994.tb01565.x.
- Diener, E., Emmons, R. A., Larsen, R. J. y Griffin, S. (1985). The Satisfaction With Life Scale. *Journal of Personality Assessment*, 49(1), 71-75.
- Ferreira, C. P. (2017). *Anomia y delito en la posmodernidad. Estudio empírico, de carácter psicosocial, comparando presos y personas en situación o no de riesgo social*. (Tesis doctoral). Dpto. de Psicología Social, Universidade de Málaga, Málaga, Espanha (en cotutela con la Universidad de São Paulo, São Paulo, Brasil). Recuperado de: <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/15864>
- Ferreira, C. P., Moreno-Jiménez, M. P. & Massola, G. M. (2021). Bienestar social, autoestima y reconocimiento: estudio empírico sobre crimen y exclusión basado en la categoría de menosprecio de Axel Honneth. *Revista Colombiana de Psicología*, 30(1), 11-26. doi:10.15446/rcp.v30n1.80978.

- García-Viniegras, C. R. V. y González-Benítez, I. (2000). La categoría bienestar psicológico. Su relación con otras categorías sociales. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(6), 586-592. Recuperado de: http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16_6_00/mgi10600.pdf
- Herzog, B. & Hernández-Dobon, F. (2012). The notion of “struggle” in Axel Honneth’s recognition theory. On the possibility of overcoming the “sociological deficit” of Critical Theory with the help of Discourse Analysis. *Política y Sociedad*, 49(3), 609-623.
- Honneth, A. (2009). *Luta por reconhecimento. A gramática moral dos conflitos sociais*. (Luiz Repa trad.). (2ª ed.). São Paulo: Editora 34.
- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. (Judit Romeu Labayen trad.). Barcelona: Katz Editores.
- Jost, J.T. & Burgess, D. (2000). Attitudinal ambivalence and the conflict between group and system justification motives in low status groups. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 26(3), 293-305. doi: 10.1177/0146167200265003.
- Jost, J.T., Federico, C.M. & Napier, J.L. (2009). Political ideology: Its structure, functions, and elective affinities. *Annual Review of Psychology*, 60(1), 307-333. doi: 10.1146/annurev.psych.60.110707.163600.
- Jost, J.T. & Hunyady, O. (2005). Antecedents and consequences of system-justifying ideologies. *Current Directions in Psychological Science*, 14(5), 260-265. doi: 10.1111/j.0963-7214.2005.00377.x.
- Jost, J. T. & Thompson, E. P. (2000). Group-based dominance and opposition to equality as independent predictors of self-esteem, ethnocentrism, and social policy attitudes among African Americans and European Americans. *Journal of Experimental Social Psychology*, 36, 209–232.
- Lerner, M. (1980). *The belief in a just world: a fundamental delusion*. New York: Plenum.
- Lerner, M. & Clayton, S. (2011). *Justice and self-interest: Two fundamental motives*. New York: Cambridge University Press.
- Lipkus, I. (1991). The construction and preliminary validation of a global belief in a just worlds scale and the exploratory analysis of the multidimensional belief in a just world scale. *Personality and Individual Differences*, 12(11), 1171-1178. doi: 10.1016/0191-8869(91)90081-L.
- Liviatan, I. & Jost, J.T. (2011). System justification theory: Motivated social cognition in the service of the status quo. *Social Cognition*, 29(3), 231-237. doi: 10.1521/so.co.2011.29.3.231.
- Martín-Albo, J., Núñez, J. L., Navarro, J. G. y Grijalvo, F. (2007). The Rosenberg Self-Esteem Scale: Translation and Validation in University Students. *The Spanish Journal of Psychology*, 10(2), 458-467.
- Moore, D. (2008). Toward a more just world: What makes people participate in socialaction? En K.A. Hegtvedt & J. Clay-Warner (Eds.), *Justice (Advances in Group Processes, Volume 25, pp. 213-239)*. Reino Unido: Emerald Group Publishing Limited. doi: 10.1016/S0882-6145(08)25013-7.
- Morales, J. F. D. & Sánchez-López, M. P. (2001). Relevancia de los estilos de personalidad y las metas personales en la predicción de la satisfacción vital. *Anales de Psicología*, 17(2), 151-158.
- Moyano, E. & Alvarado, N. (2007). Bienestar subjetivo: midiendo satisfacción vital, felicidad y salud en población chilena de la Región Maule. *Revista Universum (Talca)*, 22(2), 177-193. doi: 10.4067/S0718-23762007000200012.
- Muratori, M., Delfino, G. I., & Zubietta, E. M. (2013). Percepción de anomia, confianza y bienestar: la mirada desde la psicología social. *Revista de Psicología*, 31(1), 130-150. Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v31n1/a05v31n1.pdf>
- Musitu, G., García, F., & Gutiérrez, M. (1991). *Autoconcepto Forma A*. Madrid: TEA Ediciones.
- Nikolic-Ristanovic, V. (2014). Making people happy is the best crime prevention: towards happy- making criminology. *European Journal of Criminology*, 11(4), 401-409.
- Ochoa, C. (2015). *Muestreo probabilístico: Muestreo estratificado*. Barcelona: Netquest. Recuperado de <http://www.netquest.com/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-estratificado/>
- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L. M & Malle, B. F. (1994). Social Dominance Orientation: A Personality Variable Predicting Social and Political Attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67, 741–763.
- Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self-image*. Princeton, New Jersey, EE. UU.: Princeton University Press.
- Sayre, M. M. (2018). Teaching Note-Reification and Recognition in the Inside-Out Prison Exchange Program. *Journal of Social Work Education*, 54(3), 591-597.
- Sidanius, J. & Peña, Y. (2002). U.S. patriotism and ideologies of group dominance: A tale of asymmetry. *Journal of Social Psychology*, 142, 782–790.

- Silván-Ferrero, M. P., & Bustillos, A. (2007). Adaptación de la escala de Orientación a la Dominancia Social al castellano: validación de la Dominancia Grupal y la Oposición a la Igualdad como factores subyacentes. *Revista de Psicología Social*, 22(1), 3–15. doi: 10.1174/021347407779697485.
- Srole, L. (1956). Social Integration and Certain Corollaries: an Exploratory Study. *American Sociological Review*, 21(6), 709-716.
- Struening, E. L. & Richardson, A. H. (1965). A Factor Analytic Exploration of the Alienation, Anomia and Authoritarianism Domain. *American Sociological Review*, 30(5), 768-776.
- Toledo, F. J. C. (2016). My Body is a Weapong. The Dynamics of the Recognition as an Object of Analysis in Current Jihadism. *Daimon – Revista Internacional de Filosofía*, 5, 633-640.